

**COMUNICACIÓN RESUMEN DE DERECHOS DE OPCIÓN  
CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA POSEÍDOS O CON**



4/2000 de la CNMV)

CUYO RES CDO 1

|  |   |   |                      |
|--|---|---|----------------------|
| <b>ADMINISTRADOR OBLIGADO A DECLARAR</b> | APELLIDOS Y NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO<br>ABRIL ABADÍN, ANTONIO   |   |                      |
|  | DNI / OTROS   | DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS | TELÉFONO DE CONTACTO |
|  | OTROS DATOS DEL ADMINISTRADOR OBLIGADO A DECLARAR<br>Fecha desde la que es Administrador de la Sociedad: 12-12-2002<br>Posee/Controla los derechos de opción objeto de esta declaración a través de otras personas interpuestas <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO<br>País de Residencia (caso de no ser España):<br>(Cumplimentese hoja CDO2bis) |   |                      |

|                        |  |  |
|------------------------|--|--|
| <b>SOCIEDAD OBJETO</b> | DENOMINACIÓN SOCIAL<br>INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.<br>(INDITEX, S.A.) | CAPITAL SOCIAL<br>Nº Acciones: 623.330.400 /<br>Importe Nominal: 93.499.560 / Moneda: EURO |
|------------------------|--|--|

|  |  |   |                                    |
|--|--|---|------------------------------------|
| <b>REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR OBLIGADO A DECLARAR</b> | APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL<br>ABRIL ABADÍN, ANTONIO |   |                                    |
|  | DNI/NIF/OTROS  | DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS<br>AVENIDA DE LA DIPUTACIÓN<br>EDIFICIO INDITEX<br>15142 ARTEIXO (A CORUÑA) | TELÉFONO DE CONTACTO<br>981.185350 |
|  | RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A DECLARAR:               |   |                                    |

**CUADRO RESUMEN DE LA POSESIÓN FINAL A LA FECHA**

| Derechos de Opción Directa e Indirectamente controlados -Posesión Final-       |  | Número de Acciones en caso de ejercicio -Posesión Final- (correspondientes a los derechos de opción declarados en las dos primeras columnas a la izquierda cuando la liquidación de dichos derechos de opción se realice mediante entrega de acciones de la sociedad; si no indiquese "no aplicable".) |              |                                      |              |                    |              |
|--|--|--|--------------|--------------------------------------|--------------|--------------------|--------------|
| Referencia o Identificación de cada diferente Derecho de Opción controlado (1) | Nº Total de Derechos de Opción (Directos e Indirectos) | Cuando su número esté Determinado  |              | Cuando su número esté por Determinar |              |                    |              |
|  |  | Número de Acciones   | % s/ Capital | Nº Estimado Máximo                   | % s/ Capital | Nº Estimado Mínimo | % s/ Capital |
| OPCIONES 2   | VER ANEXO 1  | →  |              | 42.743                               | 0,007        | 0                  | 0            |
|  |  | →  |              |                                      |              |                    |              |
|  |  | →  |              |                                      |              |                    |              |
|  |  | →  |              |                                      |              |                    |              |
|  |  | →  |              |                                      |              |                    |              |
|  |  | →  |              |                                      |              |                    |              |
|  |  | →  |              |                                      |              |                    |              |
|  |  | →  |              |                                      |              |                    |              |
|  |  | →  |              |                                      |              |                    |              |

**NOTA(1):** Son Derechos de Opción diferentes aquéllos que sean de distinta "Clase" (opciones, warrants, empréstitos convertibles...) o que tengan por subyacente distintos tipos de acciones. También se consideran diferentes a aquellos Derechos de Opción que, aún siendo de la misma Clase o teniendo por subyacente el mismo tipo de acciones, tengan una estructura de liquidación distinta. (Esto es: cuando la ecuación o fórmula de canje/conversión en acciones dé lugar a un número diferente de acciones o de derechos de opción sobre éstas al ejercerlos o liquidarlos o cuando, si la liquidación es en efectivo, el importe a recibir sea diferente). Igualmente se han de tratar como diferentes en esta Comunicación aquellos Derechos de Opción en los que aún coincidiendo su clase, su subyacente y su estructura de liquidación o ecuación canje/conversión en acciones/derechos de opción sobre éstas o liquidación en efectivo, tengan diferentes condiciones o plazos de ejercicio.

En cada línea de la columna "Referencia o Identificación de cada diferente Derecho de Opción" del cuadro resumen que figura en esta hoja CDO1 debe facilitarse bien una reseña que permita identificar el tipo derecho de opción cuyo detalle consta en un juego de hojas CDO2 y CDO2bis adjuntas cuya posición final es objeto de transcripción, bien la numeración del juego de hojas CDO2 y CDO2bis cuya posición final se transcribe a este cuadro.

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

FECHA Y FIRMA DE ESTA COMUNICACIÓN

COMUNICACIÓN DE DETALLE DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ACCIONES DE SOCIEDADES CUYO CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA POSEÍDOS O CONTROLADOS POR SUS ADMINISTRADORES

CDO 2

(Utilícese un juego de hojas DO2 y DO2bis para cada diferente Derecho de Opción comunicado) (2) Hoja CDO 2 número

|  |  |  |  |   |  |                                      |
|--|--|--|--|---|--|--------------------------------------|
| TIPO DE COMUNICACIÓN   | 1ª Admisión <input type="checkbox"/> Nombramiento Consejero: <input checked="" type="checkbox"/> Otras causas <input type="checkbox"/>   |  | ① Descripción: LA ASIGNACIÓN MÁXIMA DE OPCIONES AL AMPARO DEL PLAN DE OPCIONES SE PRODUJO EL 20-04-2001  |   |  |                                      |
|  | Fecha: ___/___/___      Fecha: 12/12/2002      Fecha: ___/___/___  |  |  |   |  |                                      |
| NATURALEZA Y CLASE DEL DERECHO DE OPCIÓN   | COMUNICACIONES ULTERIORES POR:   |  | ② Descripción: .....   |   |  |                                      |
|  | Adquisición por: → Compra... <input type="checkbox"/> Otro título... <input type="checkbox"/><br>CLAVE "A"   |  | ③ Descripción: .....   |   |  |                                      |
| CONDICIONES ECONÓMICAS Y DE EJERCICIO DEL DERECHO DE OPCIÓN  | CLASE DEL DERECHO DE OPCIÓN:   |  | ④ Descripción y denominación del Derecho de Opción incluyendo su plazo de ejercicio, su eventual régimen de transmisión y forma de liquidación (señálese si es en efectivo, mediante entrega de valores u otro sistema): |   |  |                                      |
|  | Opción <input checked="" type="checkbox"/><br>Warrant <input type="checkbox"/><br>Valores convertibles/ canjeables... <input type="checkbox"/><br>Otros <input type="checkbox"/> |  | OPCIONES SOBRE ACCIONES DE INDITEX, S.A. CONCEDIDAS AL AMPARO DEL PLAN DE OPCIONES DESCRITO EN EL APARTADO VI 2.3.2. B) DEL FOLLETO INFORMATIVO DE FECHA 27-04-2001. INTRANSMISIBLES SALVO MORTIS CAUSA.                 |   |  |                                      |
| DETALLE OPERACIONES A COMUNICAR  | Creado/emitado por la Sociedad: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>  |  | Adquirido a la Sociedad: <input type="checkbox"/>  |   | Adquirido a un tercero: <input type="checkbox"/> |                                      |
|  | TIPO DE SUBYACENTE:  |  | ⑤ Descripción (Clase/Tipo de Acciones o Naturaleza/Tipo de los Otros Valores):   |   |  |                                      |
| Acciones de la Sociedad: <input type="checkbox"/>  |  | OTROS Valores cuyo ejercicio da acceso a acciones de la Sociedad: <input type="checkbox"/>   |  | ACCIONES DE INDITEX, S.A.                                 |  |                                      |
| DERECHOS DE OPCIÓN OTORGADOS POR O ADQUIRIDOS A LA SOCIEDAD  |  | ⑥ Descripción eventuales garantías otorgadas y, en su caso, financiación recibida:   |  |   |  |                                      |
| Prima Pagada <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>  |  | Financiación recibida de la Sociedad: <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>   |  | →   |  |                                      |
| Importe de la Prima: .....   |  | Importe financiado: .....  |  | Precio de ejercicio: { Determinado → Importe: 2,93 EUROS  |  |                                      |
| Precio inicial del subyacente: € 24,13   |  | PRECIO DE CIERRE 12-12-02  |  | Por determinar → ⑨ Descripción: .....                     |  |                                      |
| Plazo para el ejercicio: { Cierto { ⑦ Descripción Plazo: EJERCITABLE EN TRES PERIODOS DE EJERCICIO COMPRENDIDOS ENTRE LOS DÍAS 1 AL 30 DE ENERO DE LOS AÑOS 2004, 2005 y 2006. |  | Condicionado { ⑧ Descripción Plazo: .....  |  | ⑩ Estructura de la Liquidación - Descripción: VER ANEXO 1 |  |                                      |
| Total Derechos de Opción Controlados (directos e indirectos)   |  | NÚMEROS DE ACCIONES resultantes en caso de ejercicio (correspondientes a los derechos de opción declarados en las dos primeras columnas a la izquierda cuando la liquidación de dichos derechos de opción se realice mediante la entrega de acciones de la sociedad; si no indiquese "no aplicable" - ver Descripción ④ -) |  |   |  |                                      |
| Saldo / Operaciones  |  | Número   |  | Cuando su número está Determinado                         |  |                                      |
|  |  |  |  | Número Acciones   | %s/ Capital                                      | Quando su número está por Determinar |
|  |  |  |  | Nº Accs. estimado Máximo                                  | %s/ Capital                                      | Nº Accs. estimado Mínimo             |
| Posesión inicial   |  |  |  | 42.743  | 0,007  | 0                                    |
| Fecha  |  | Clave  |  | VER ANEXO 1   |  |                                      |
|  |  |  |  |   |  |                                      |
|  |  |  |  |   |  |                                      |
|  |  |  |  |   |  |                                      |
|  |  |  |  |   |  |                                      |
| Total clave "A"  |  |  |  |   |  |                                      |
| Total clave "T"  |  |  |  |   |  |                                      |
| Posesión Final   |  |  |  | 42.743  | 0,007  | 0                                    |

NOTA (2): Esta hoja CDO2 y su hoja aneja CDO2bis forman un juego o unidad y debe cumplimentarse un juego distinto para cada diferente tipo de derecho de opción objeto de esta comunicación. Si se precisara mayor espacio para facilitar la información requerida en alguno de los campos numerados del ① al ⑩ de "Descripción..." que aquí figuran, se adjuntará en página suplementaria a cada hoja "CDO 2 número..." la información necesaria, identificando esta información suplementaria con el número del ① al ⑩ que corresponda al apartado de "Descripción..."

ANEXO I

**CDO 2, II: PLAN DE OPCIONES 2**

Plazo para el ejercicio.

Las opciones podrán ser ejercitadas por los beneficiarios en proporciones variables en tres periodos de ejercicio comprendidos entre los días 1 a 30 de enero de los años 2004, 2005 y 2006, en función del porcentaje de revalorización de la acción de INDITEX en tres periodos de cómputo distintos, correspondientes a los tres primeros años naturales a partir de la admisión a negociación en Bolsa de las acciones de INDITEX.

El primer periodo de cómputo será el comprendido entre el 23 de mayo y el 31 de diciembre de 2001, pudiendo ejercitarse las opciones generadas en el mismo entre el 1 y el 30 de enero de 2004.

El segundo periodo de cómputo será el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2002, pudiendo ejercitarse las opciones generadas en el mismo entre el 1 y el 30 de enero de 2005.

El tercer periodo de cómputo será el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2003, pudiendo ejercitarse las opciones generadas en el mismo entre el 1 y el 30 de enero de 2006.

Número de acciones resultantes en caso de ejercicio.

El número de opciones que podrán ser ejercitadas en cada uno de los periodos de ejercicio señalados anteriormente variará en función de la revalorización final de la acción de INDITEX en cada uno de los periodos de cómputo. Para cada uno de dichos periodos de cómputo se han establecido los siguientes escenarios de revalorización:

| ESCENARIO   | Revalorización mínima | Revalorización máxima |
|-------------|-----------------------|-----------------------|
| Escenario 0 | -100%                 | 4,99%                 |
| Escenario 1 | 5%                    | 9,99%                 |
| Escenario 2 | 10%                   | 14,99%                |
| Escenario 3 | 15%                   | 19,99%                |
| Escenario 4 | 20%                   | 24,99%                |
| Escenario 5 | 25%                   | Ilimitada             |

El número máximo de opciones concedidas al declarante es de 42.743. Dicho número constituye el número máximo de opciones que podrán ser ejercitadas durante la vigencia del plan y se ha fijado asumiendo el escenario de máxima revalorización (25% o superior) en cada uno de los periodos de cómputo. Una revalorización menor de las acciones de INDITEX en dicho periodos implicaría la extinción de parte de las opciones concedidas.

#### Estructura de liquidación.

Las opciones podrán ser ejercitadas por los beneficiarios durante cada uno de los correspondiente periodos mediante comunicación dirigida a INDITEX indicando el número de opciones que desea ejercitar y la modalidad de liquidación a la que se acoge, que deberá ser una de las dos siguientes:

- i) Liquidación mediante entrega de acciones de INDITEX previo abono por parte del beneficiario del precio de ejercicio correspondiente a las opciones ejercitadas y demás gastos e impuestos de su cuenta; o
- ii) Liquidación por diferencias mediante la entrega por INDITEX al beneficiario de una cantidad en metálico neta del precio de ejercicio y demás gastos e impuestos de cuenta del beneficiario.